



MENDOZA, 05 JUL 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 8900/2019, por el señor Iván Maximiliano PROCOUCHUK, alumno de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Iván Maximiliano PROCOUCHUK (Legajo 13023) equivalencias externas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 02/2016-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 1er. Semestre

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería de Petróleos

Carrera de Origen

. ÁLGEBRA

por . INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA LINEAL

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería de Petróleos

Carrera de Origen

. INGLÉS

por

. INGLÉS NIVEL I y NIVEL II

Temas a aprobar: Inglés B 2. Programa 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 353 / 19